



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

JUNTA LOCAL SAN AGUSTÍN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

4/19

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO ESTEBAN MATEO (PP)

VOCALES:

D. JUAN JOSÉ RUIZ GALAFAT (PP)

D^a. M^a CARMEN FERNÁNDEZ ESTÉVEZ (PP)

D^a. M^a CARMEN ÁRBOL GARCÍA (PSOE)

D^a M^a GÁDOR RUIZ GONZÁLEZ (C'S)

SECRETARIO P.D. D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA

Siendo las 15 horas del día 11 de Diciembre de 2019, se reúne en los locales de la Oficina Municipal, la Junta Local de San Agustín, con objeto de celebrar Sesión ordinaria de la misma, concurriendo los señores indicados, presidida por D. Francisco Esteban Mateo, y dando fe del Acto, por delegación del Secretario General, D. José Antonio Fernández García.

Código Seguro de verificación: gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/01/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==	PÁGINA 1/6



gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 3/19 CELEBRADA EL 11/12/19

El Presidente pregunta a los reunidos si tienen que hacer alguna observación a dicha Acta. Interviene la Sra. Ruiz para alegar que si bien en la convocatoria de esta Sesión se hace referencia, no se recogió en Acta su pregunta acerca de la denominada Vía Verde. Por su parte, la Sra. Árbol pregunta por qué no se incluye en el orden del día su solicitud para instalar un aseo en la peluquería del club de mayores, le Comenta el Presidente que debe solicitarlo por escrito. No produciéndose ninguna intervención más, se procede a la votación y con cinco votos favorable, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA DESARROLLAR POLÍGONO INDUSTRIAL EN CALLE MIRASOL.

Explica el Presidente la propuesta de ubicar un polígono industrial junto a la Cooperativa Cohorsan, en el cual podrían establecerse distintas empresas, talleres de carpintería, mecánica etc. La Sra. Ruiz pregunta quién lo desarrollaría. El Presidente contesta que el Ayuntamiento.

Se somete a votación y, con el voto a favor de todos los miembros presentes, se aprueba solicitar la ubicación de un polígono industrial junto a la cooperativa Cohorsan.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA SOLICITAR REFUERZO DE ILUMINACIÓN EN TRAMOS DE LAS CALLES ESPAÑA, MOTORES Y NORTE.

Expresa el Presidente la urgencia en reforzar la iluminación en tramos de estas calles. Tras unos minutos de debate, se procede a votar la propuesta y con el voto a favor de los cinco miembros presentes, se aprueba solicitar el refuerzo de iluminación en la calle España, Motores y Norte

Código Seguro de verificación: gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/01/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==	PÁGINA 2/6


gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO · C/CERVANTES, 132 · 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) · TLF 950541000 · FAX 950485912 · NRAL 01049026 · NIF P0410400F

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA LA ELIMINACIÓN DE CHARCO EN CTRA. ROQUETAS.

Comenta el Presidente las acumulaciones de agua que se producen cuando llueve. Añade que los charcos permanecen varios días porque el terreno no drena y hay que canalizar el agua. Se somete a votación la propuesta y con el voto a favor de los cinco miembros presentes, se aprueba solicitar la canalización del agua de lluvia en la Carretera de Roquetas, en su tramo comprendido entre las calles España y San Agustín.

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA ELIMINAR CHARCO EN CALLE ESPAÑA

El Presidente expone el problema de concentración de agua que se reproduce cada vez que llueve, en las proximidades del bar Jockey. Sugiere como solución, eliminar el resalto existente o rellenar con zahorra para evitar el estancamiento del agua. Se somete a votación y con el voto a favor de todos los miembros presentes se aprueba solicitar la aprobación del charco en calle España.

PUNTO SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA SRA. RUIZ GONZÁLEZ SOBRE VIABILIDAD DEL PROYECTO "VÍA VERDE"

Interviene la Sra. Ruiz para manifestar su desacuerdo con que no se informara a la Junta Local sobre la reunión mantenida al respecto. Pregunta cómo está la cuestión y qué podemos hacer para que se gestione por la junta local. Contesta el Presidente que no tiene constancia de ese proyecto ni le consta que en el Ayuntamiento lo haya. Por su parte, la Sra. Ruiz propone que lo asuma la Junta Local y nos pongamos a ello. Añade que fue la única que asistió a la reunión sobre el plan EDUSI, y allí se expusieron todos los proyectos. Que lo ha solicitado en varias ocasiones y no se ha hecho nada al respecto. El Sr. Ruiz Galafat pregunta por dónde va esta Vía Verde, porque si discurre por la Rambla no está de acuerdo, ya que son terrenos de su propiedad. Si va por otro lado, sí. Que antiguos dirigentes del Ayuntamiento deberían dar explicaciones al

Código Seguro de verificación: gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/01/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	3/6


gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO · C/ CERVANTES, 132 · 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) · TLF 950541000 · FAX 950485812 · NRAL 01049026 · NIF P0410400F

respecto. La Sra. Ruiz responde que se debe hacer un proyecto y presentarlo.

El Presidente explica que como vía Verde no se contempla actualmente, pero coincide con un proyecto que se va a desarrollar y da el turno a Francisco Pérez para explicar cómo va el asunto, independientemente de cómo se le llame. Expone que hay un proyecto redactado por Tracsa, que enlaza con carril bici y sendero peatonal, Almerimar con la Urbanización de Roquetas (200.000 euros) y posteriormente con la ruta E-92. Que es un proyecto del Ayuntamiento que sería muy beneficioso para San Agustín. Se somete a votación lo anteriormente explicado, independientemente de su denominación, y con el voto a favor de todos los miembros presentes, se prueba solicitar la ejecución del proyecto que unirá por carril bici y sendero peatonal, Almerimar con la Urbanización de Roquetas.

PUNTO SÉPTIMO: NOTAS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente repasa las últimas actuaciones realizadas o pendientes de realizar, tales como la instalación de papeleras y focos en el porche de la Oficina Municipal, colocación de banderas, o la reparación de goteras en el club de 3ª Edad.

PUNTO OCTAVO: Ruegos y preguntas.

Interviene la Sra. Ruiz para poner de manifiesto la petición de un vecino británico residente en la Urbanización Los Patios, dando lectura a la misma

“Hace once años tuvimos un sueño, mudarse a España lejos de una vida estresante en Londres, al sol, al golf y a un pueblo tradicional español en un bonito apartamento con vistas a las montañas. Estábamos emocionados cuando empezaron a construir el bloque de apartamentos. Durante dos años seguimos el progreso. Luego, en 2010 fuimos los primeros en mudarnos. Todo fue genial durante los primeros dos años, había pocas personas viviendo en el bloque. Antonio, el encargado de mantenimiento y seguridad, y su esposa, cuidaron el bloque y mantuvieron la piscina. Entonces las cosas empezaron a ir mal con el constructor. No pudieron mantener a Antonio y él se marchó. Luego alguien (sabemos quién) vendió las llaves de los apartamentos y cobraron para conectarles el agua y la luz. Las cosas empezaron a deteriorarse. Se han vendido

Código Seguro de verificación: gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/01/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==	PÁGINA 4/6

gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

apartamentos de un ocupante ilegal a otro por grandes sumas de dinero. Las drogas se venden regularmente. No hemos podido poner nuestro automóvil en el garaje durante cinco años. Se han robado bicicletas nuevas, nuestros equipos de esquí y surf. Ahora, casi siete años después, estamos viviendo en un barrio marginal del tercer mundo, y nuestro sueño se ha roto.

- ¿ Por qué lleva tanto tiempo resolverlo?
- ¿ Puede el Consejo presionar a los propietario actuales (Blackstone Investments) para acelerar las cosas?
- ¿ Por qué la Policía no arrestó a la persona que vendió las llaves?
- ¿ Por qué los ocupas siguen con electricidad?
- ¿ Puede el Consejo presionar para que les corten la luz?
- ¿ Por qué unos pagamos los servicios y otros no?

Todavía están tomando agua de la calle. ¿ Por qué no se corta? Si no es posible cortar el suministro, se puede colocar algo pesado para impedir el acceso?

Al Municipio le interesa garantizar que las cosas avancen rápidamente. Si el edificio estuviera llena de gente trabajadora que pagara sus cuentas, esto traería dinero y prosperidad a la aldea.

En este sentido la Sra. Ruiz añade que las personas que ocupan ilegalmente estas viviendas deberían solicitar viviendas sociales y que se debe presionar para abandonen dichas viviendas. Que el campo de fútbol se debería rehabilitar e instalar porterías antivandálicas. Propone incluirlo en el próximo Orden del Día.

Por su parte, la Sra. Árbol solicita incluir la mejora del acerado en calle Aguacate ya que debido a su mal estado, obliga a los peatones a bajarse a la calzada.

La Sra. Fernández propone transplantar la palmera junto al bar limonar ya que dificulta la visibilidad para el tráfico. Añade que se debe entender que a todos los actos que afecten a la Junta Local, están todos sus miembros invitados. En este sentido la Sra. Ruiz propone que además se informe.

Se le dice a la Sra. Ruiz que no participó en la organización de las pasada fiestas patronales, a lo que contesta que efectivamente no lo hizo porque fueron organizadas por la anterior Junta Local y no se rindieron cuentas.

Código Seguro de verificación: gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/01/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==	PÁGINA 5/6


gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 15.10 del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario p.d. doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO P.D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NRAL 01049026 • NIF P0410400F

Código Seguro de verificación: gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/01/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	PÁGINA	6/6



gr3o/YKg+k9uTwISLAekBA==